





Córdoba, 29 de noviembre de 2013

VISTOS:

Las notas elevadas por Docentes del Departamento de Estadística y Matematica, por la cual solicitaron autorización y licencia para asistir al "XLI Coloquio Argentino de Estadística", que se realizó en la ciudad de Mendoza, entre los días 16 al 18 de octubre de 2013:

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS R E S U E L V E:

<u>Art. 1°.</u>- Convalidar la participación de los siguientes Docentes del Departamento de Estadística y Matemática en el "XLI Coloquio Argentino de Estadística" que se realizó en la ciudad de Mendoza, otorgándoles licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91):

Docente	Legajo Nº	Cargo	Licencia
Lic. Sergio Buzzi	48091	Prof. Ayudante B DS	15 al 18 de de octubre de 2013
Mgter. José Vargas	24208	Prof. Adjunto SE	16 al 19 de de octubre de 2013

Art. 2°.-Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos y equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus, que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos nacionales	Pasajes
Lic. Sergio Buzzi	Un (1)	Si
Mgter. José Vargas	Un (1)	Si

Art. 3°. - Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1031 /2013

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETALIO FECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

